



honas señaladas para Sta. Cruz: á quien se otorga
 por tal sueldo de sueldo de los que guardan de los sus expen-
 siones y privilegios que en el dho. d. título constan punto
 que se le pague con el oportuno testimonio que se ponga
 á continuación, de este acuerdo

con lo que se concluyo y firmo de Su mand. los que

M. / / sabu de que certifico =

~~Francisco~~ ~~varro~~ ~~Guillen~~
~~medina~~ ~~Ramon~~

Ayuntamiento de 23 de Agosto

En la villa de Salamanca á veinte y nueve de Agosto de mil
 ochocientos diez y nueve. Por mand. de Su Mage. el Sr. D. Juan
 de Dios de los Rios, Alcalde Mayor y Capitan
 de guerra por S. M. & M. D. Juan Periquel de los Rios y Martin
 de los Rios de cano, D. Toribio de los Rios, y D. Juan
 de los Rios que lo son de los Rios, y D. Sebastian de los Rios
 Dn. Sindico de los Rios con voces de General: á efecto de hacer
 la elección de Mayor de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios
 de los Rios de esta villa para el año venidero de mil ochocientos
 diez y nueve, principiando desde este día, en que finalizó el presente
 de los Rios, de una conformidad de los Rios de los Rios de los Rios
 de los Rios de los Rios, y D. Juan de los Rios
 y varquer de los Rios de esta villa, á quienes se da